

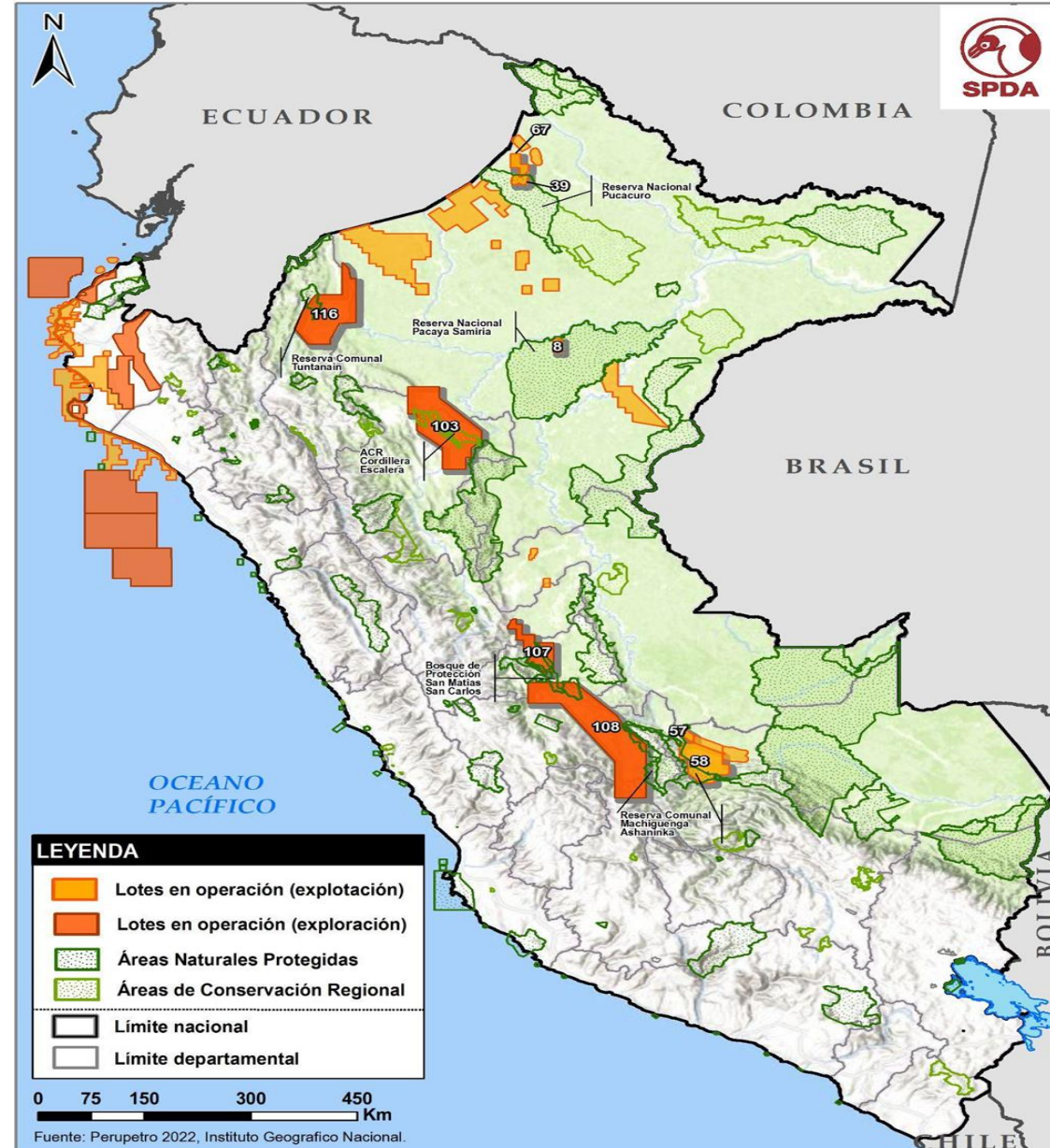


SPDA

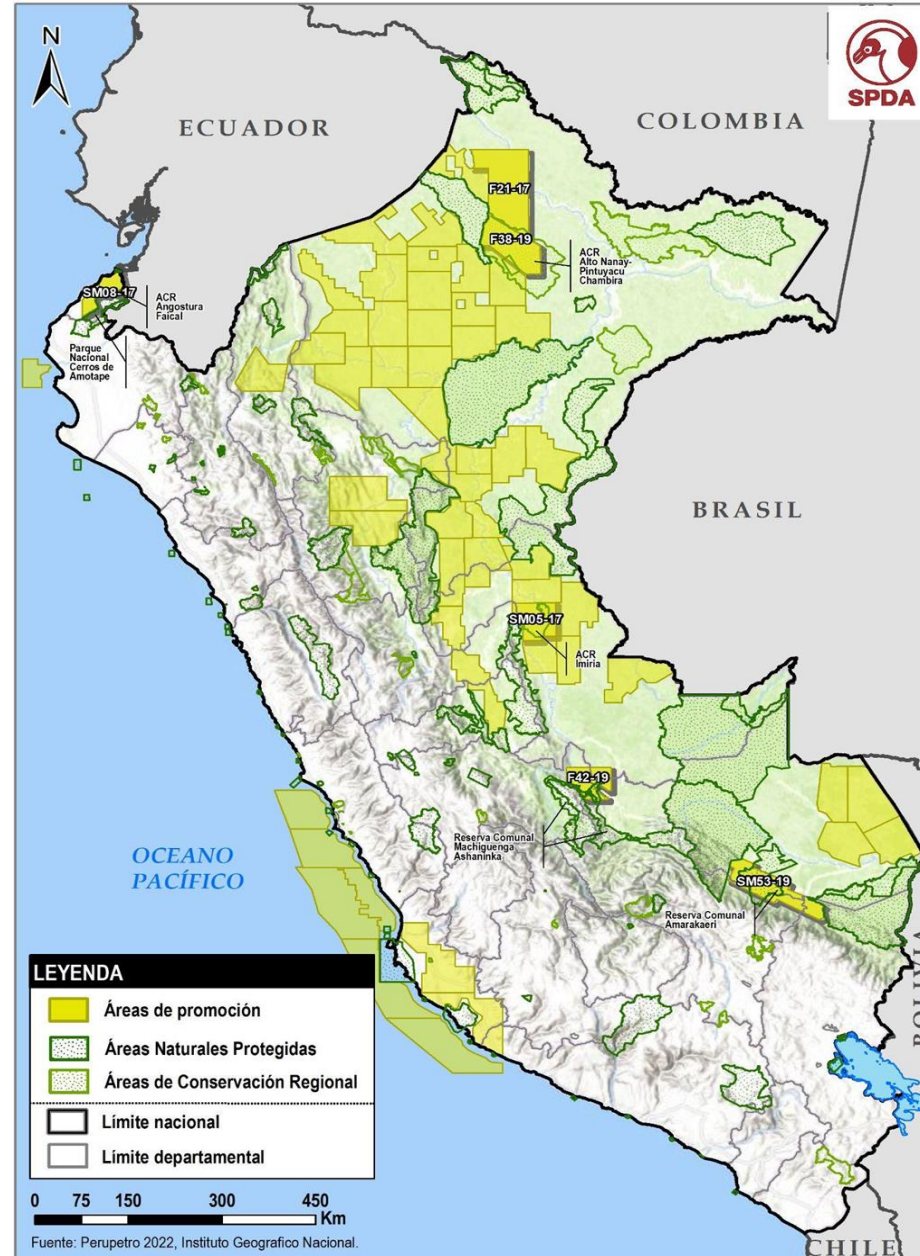
Contenido

1. El rol de Perupetro en las actividades de hidrocarburos
2. Las actividades de hidrocarburos y las áreas naturales protegidas
3. Las áreas naturales protegidas y los derechos adquiridos
4. Tratamiento de los derechos adquiridos en el caso de las áreas naturales protegidas y los hidrocarburos
5. Hidrocarburos y el establecimiento de un área natural protegida: ¿Cuándo nos encontramos ante un derecho adquirido?
6. ANP establecida y derechos de HC adquiridos y perfeccionados: condiciones de uso
7. La flexibilización del marco normativo de las ANP
8. El caso de la RN Mar Tropical de Grau
9. La Diálogo y entendimiento: Reflexiones finales

Escenario actual de lotes en operación y superposición de ANP (mapa)



Escenario actual de lotes en promoción y superposición de ANP (mapa)



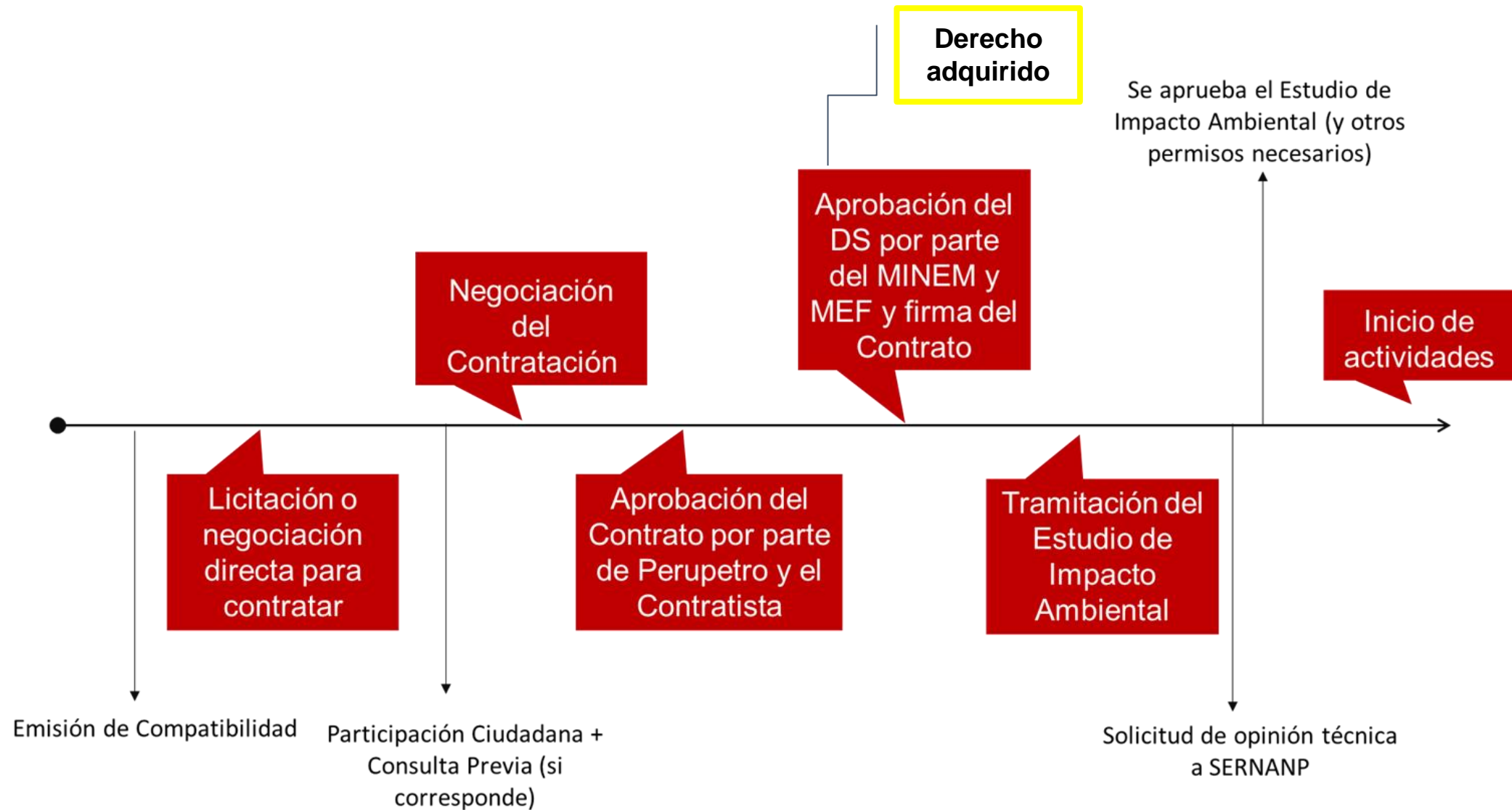
Hidrocarburos y establecimiento ANP ¿Cuándo estamos ante un derecho adquirido?

	Áreas en promoción permanente	Proceso de negociación directa o licitación pública
¿Qué son?	Son áreas en las que el Estado ha identificado que puede haber potencial de hidrocarburos y sobre ellas se pueden suscribir contratos.	Medios a través de los que Perupetro negocia la suscripción de contratos de licencia o de servicio, con uno o más postores según corresponda.
¿Se configura un derecho adquirido para explorar y explotar?	No.	No. Los postores o negociadores tienen una expectativa de contratar en ciertas condiciones, por lo que podrían exigir al Estado peruano que las condiciones en las que inicialmente presentaron su oferta se mantengan o variar la oferta en atención a las nuevas circunstancias.

Hidrocarburos y establecimiento ANP ¿Cuándo estamos ante un derecho adquirido?

	Convenios de evaluación técnica	Contratos de licencia y de servicios celebrado	Continuidad de operaciones con diferente titularidad
¿Qué son?	Acuerdos a través de los que una empresa realiza trabajos no invasivos para determinar si hay potencial hidrocarburífero en un área.	Contratos a través de los que se otorgan derechos de exploración y explotación o explotación, debidamente suscritos y publicados mediante D.S. en El Peruano	Es el escenario donde luego de la terminación del derecho (por cualquier causal, se le otorga una nueva titularidad y se suscribe un nuevo contrato con un nuevo operador.
¿Se configura un derecho adquirido para explorar y explotar?	No. En estos casos aunque la empresa tiene un derecho de primera opción para contratar no hay una titularidad definida.	Sí.	No. Hay ciertas operaciones de explotación que deben continuar por ser de interés público, por lo que en ese caso, corresponde al Estado peruano tomar una decisión respecto de mantener la actividad o no.

El proceso de suscripción de contratos en el sector hidrocarburos



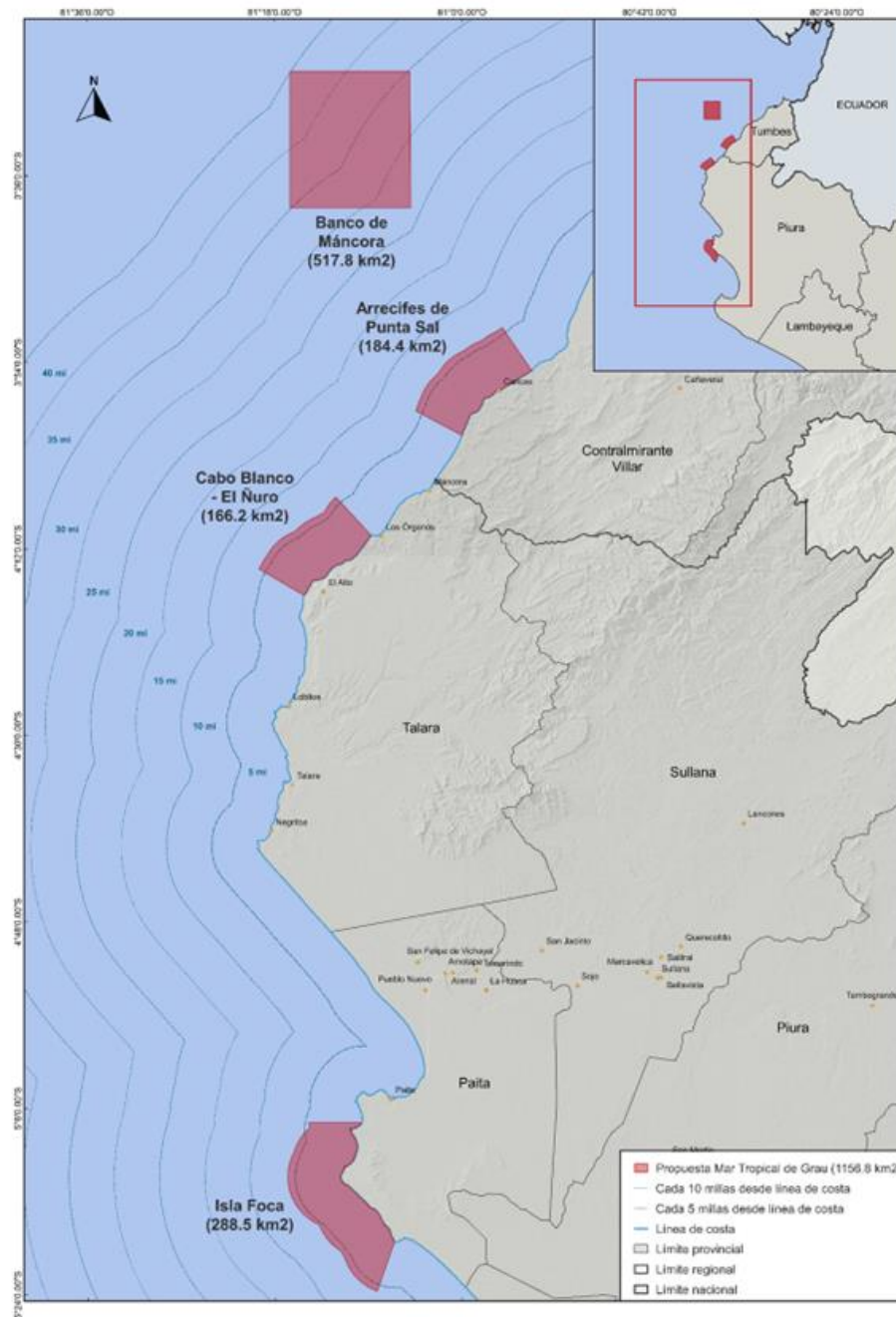
ANP establecida y derechos de hidrocarburos adquiridos y perfeccionados: condiciones de uso

Condiciones emergentes:

- Se debe **modificar el estudio de impacto ambiental** a través de una Modificación de Estudio Ambiental (impacto ambiental negativo moderado o significativo) o un Informe Técnico Sustentatorio (impacto ambiental negativo bajo o mejora tecnológica).
- El IGA debe ser evaluado y aprobado respetando la OPTF del Sernanp, los objetivos de conservación del ANP, el tipo de área, la zonificación y otras variables para asegurar la naturaleza del ANP y sus componentes esenciales.
- Si es que la modificación de la actividad tiene un impacto en los compromisos recogidos dentro del contrato de Licencia o Servicios, entonces se debe **modificar el contrato**.
- **El Plan Maestro del ANP debe alinearse a los nuevos alcances del IGA.** El Plan Maestro no es la vía para aprobar la modificación de actividades, reubicación de las instalaciones, métodos de aprovechamiento, etc.

+ Mapa final de la propuesta

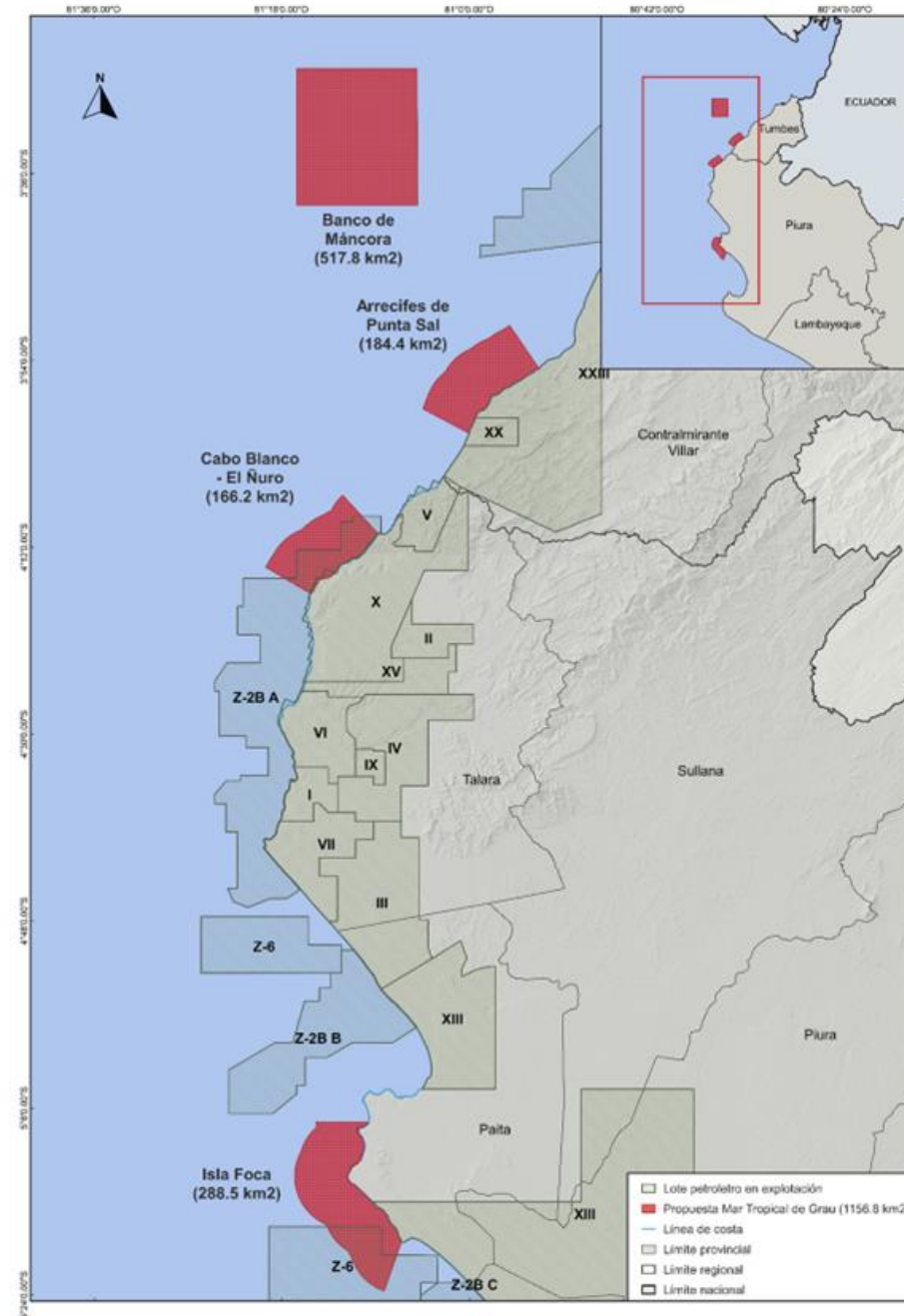
- Banco de Máncora (517.8 km²)
- Arrecifes de Punta Sal (184.4 km²)
- Cabo Blanco - El Ñuro (166.2 km²)
- Isla Foca (288.5 km²)



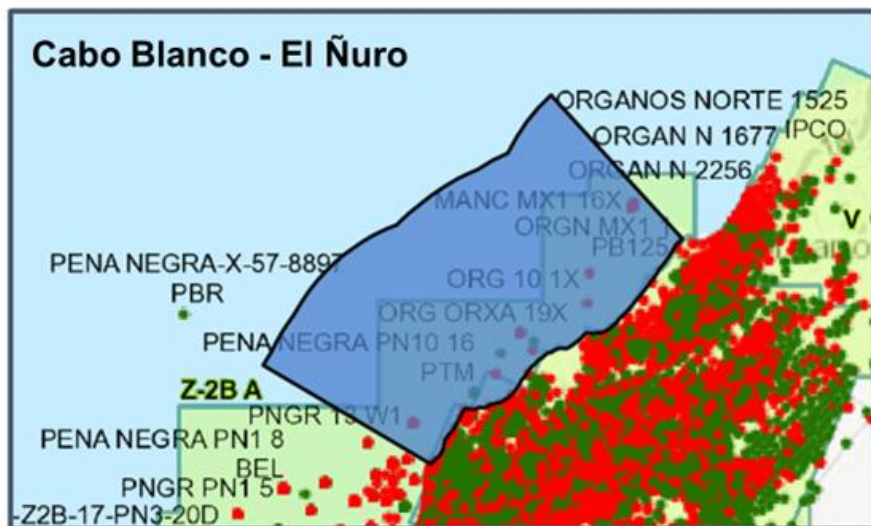
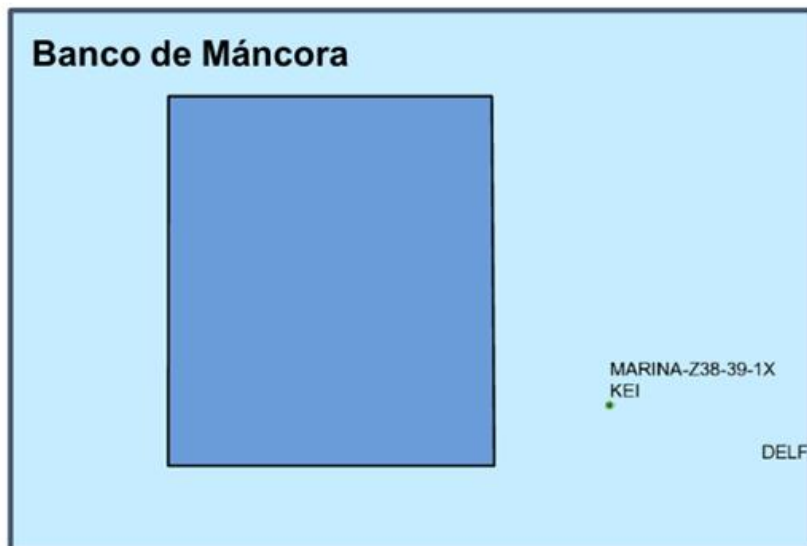


Actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el ámbito de la propuesta

- Cabo Blanco – Superposición parcial Lote Z – 2BA
- Isla Foca – Superposición parcial Lote Lote - 6



+ Actividades de exploración y explotación de hidrocarburos





Gracias